



**p-2014-13 - Concurso mediante procedimiento abierto, para la contratación de las obras de Ampliación del Spa Salino en el Valle Salado de Añana.**

**CUADRO DE CARACTERÍSTICAS: CONTRATO DE OBRAS. PROCEDIMIENTO ABIERTO**

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: AÑANAKO GATZ-HARANA FUNDAZIOA – FUNDACIÓN VALLE SALADO DE AÑANA**

**A) OBJETO DEL CONTRATO. CÓDIGO CPA-2008 CÓDIGO CPV**

Ejecución de Ampliación del Spa Salino en el Valle Salado de Añana, según Proyecto redactado por el arquitecto Ignacio Ibarondo García.  
Dicho objeto corresponde al código CPA-2008: 43.99.90 de la nomenclatura de la Clasificación de Productos por Actividades 2008.

**B) FORMA DE ADJUDICACIÓN**

Procedimiento abierto.

**C) TRAMITACIÓN DE URGENCIA** (en su caso) **NO.**

**D) TRAMITACIÓN ANTICIPADA** (en su caso)

**E) TIPO DE LICITACIÓN MÁXIMO**

Tipo de licitación: 225.433,46 € + IVA  
Presupuesto total = 225.433,46 € + 21 % I.V.A (47.341,03) = 272.774,49 €

**F) FINANCIACIÓN: ANUALIDADES**

AÑO	IMPORTE
2015	225.433,46 € + IVA

**G) FORMA DE PAGO**

Certificaciones mensuales, aprobadas por Añanako Gatz-Harana Fundazioa – Fundación Valle Salado de Añana y emisión de la factura correspondiente a los trabajos realizados.  
Estas certificaciones se calcularán en base a la relación valorada de precios unitarios ofertada.

**H) GARANTÍAS**

GARANTÍA PROVISIONAL:	No	GARANTÍA DEFINITIVA: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.
-----------------------	----	---

**I) PORCENTAJE DE VALOR ANORMAL O DESPROPORCIONADO (BAJA TEMERARIA)**

Baja de proposición cuyo porcentaje exceda en diez puntos porcentuales, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas.  
Baja temeraria:



$$B_t < 0,9 \Sigma P_i / n$$

Siendo:

B<sub>t</sub> Baja temeraria

P<sub>i</sub> Propuestas de precio

n Número de propuestas de precio

**J) PRECIOS UNITARIOS** (en caso de que se hayan previsto)  SI

En base al Pliego de Prescripciones Técnicas.

La relación de precios unitarios se adjuntará al Anexo I (oferta económica) en sobre A.

**K) REVISIÓN DE PRECIOS**

No procede.

**L) VARIANTES**

NO

No se han previsto.

**M) PLAZO DE ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES**

Quince (15) días naturales a contar desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava. Si el último día de plazo coincidiera en sábado o festivo, se trasladaría al primer día hábil siguiente.

En el supuesto de presentar las ofertas por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en concreto, el anuncio por fax del envío de la documentación por correo postal y el propio envío deben ser anteriores a la fecha y hora de fin de plazo de presentación de las solicitudes.

**N) LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES**

En las oficinas de Añanako Gatz-Harana Fundazioa – Fundación Valle Salado de Añana, en horario de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, durante 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación.

**O) DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA DEL LICITADOR O HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL EXIGIBLE, EN SU CASO**

**A introducir en sobre B, además de los documentos que acrediten la personalidad y la capacidad de la licitadora (ver pliego de cláusulas administrativas particulares)**

La **solvencia económica y financiera** del empresario deberá acreditarse por los medios siguientes:

- Copia de la Declaración del impuesto de sociedades que contenga el volumen global de negocios superior a 260.000 € en cada año de las tres últimas anualidades (2007, 2008 y 2009), en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario.
- Declaración firmada sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, es decir, en obras de restauración monumental que incluyan restauración de estructuras de madera e intervención en muros de sillería, referido a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, que debe ser superior a 450.000 € en el conjunto de los 3 años.
- Certificado acreditativo de los seguros obligatorios y además, certificado de la suscripción de póliza de todo riesgo de construcción, por importe igual o superior a



200.000 € que cubra:

1. Los daños que puedan sufrir las obras durante el período de construcción y garantía, y hasta el límite del importe de la adjudicación, derivados de los riesgos convencionales (incendio, rayo, explosión, impacto, actos vandálicos y malintencionados, etc.) de los riesgos de la naturaleza, así como la huelga, motín, sabotaje, conmoción civil y terrorismo.
2. La responsabilidad civil general, patronal y cruzada que asegure a toda persona interviniente en la obra, y en la que pueda incurrir por los daños causados a terceras personas y derivada de actos de su personal, empleados y dependientes permanentes u ocasionales, su maquinaria y equipo, así como consecuencia de trabajos realizados durante la ejecución de las obras objeto de la adjudicación

Estos documentos podrán ser sustituidos por el:

- Certificado del Registro de Licitadores y Contratistas de la Comunidad Autónoma Vasca o del Administración General del Estado, en vigor.

La **solvencia técnica** del empresario deberá ser acreditada por uno o varios de los medios siguientes:

- Relación de las obras ejecutadas en el curso de los tres últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes. Estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión, específicamente la restauración monumental, y se llevaron normalmente a buen término.
- Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras, acompañada de los Currículum Vitae. Los certificados que acrediten la experiencia declarada en el C.V. del personal adscrito a la ejecución del contrato se introducirán en el sobre A.
- Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

#### P) CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Grupo	Subgrupo	Categoría
K	7	e

#### Q) DOCUMENTACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS

Se deberá introducir en sobre C

Documentación adicional. Compromiso art. 64.2 TRLCSP (anexo VIII).

Los candidatos deberán asumir el compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes para llevarla a cabo adecuadamente, y lo detallarán en la oferta.

#### R) PROGRAMA DE TRABAJO

Se deberá introducir en sobre C

SI

#### S) MESA DE CONTRATACIÓN

La Mesa de Contratación, en base a lo establecido en Disposición adicional 2ª, apartado 10, del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, estará compuesta por:

Un presidente, que será el Director-Gerente de la Fundación, o persona en quien delegue.

Tres vocales a designar por el Director-Gerente de la Fundación.

El Secretario del Patronato de la Fundación, que actuará en calidad de Secretario de la Mesa, o persona en quien delegue.



## T) LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

Sobre B (capacidad y solvencia): a las 10:00 horas del tercer día hábil siguiente al último fijado para la recepción de proposiciones, en acto privado de la Mesa que tendrá lugar en las oficinas de la Fundación.

Sobre C (documentación técnica valorable según criterios subjetivos): a las 12.00 horas del sexto día hábil siguiente al último fijado para la recepción de las proposiciones, en acto público que tendrá lugar en las oficinas de la Fundación.

Sobre A (oferta económica y criterios objetivos de adjudicación): a las 12:00 horas del décimo día hábil siguiente al último fijado para la recepción de las proposiciones, en acto público que tendrá lugar en las oficinas de la Fundación.

## U) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

**Evaluables mediante fórmulas: el 100% del total de puntuación de las ofertas, que se desglosa así:**

**Precio ..... 70%**

La valoración de este criterio se efectuará asignando la puntuación máxima a la oferta más baja no temeraria, y el resto según fórmula.

$$V_p = 70 \times P_b / P_i$$

Siendo:

- Vp Valoración por criterio de precio
- Pi Propuesta de precio a valorar
- Pb Propuesta de precio baja (sin ser temeraria)

**Las ofertas de precio se introducirán en el sobre A y se realizarán según anexo I. Se añadirá, además del anexo I, un listado con los precios unitarios.**

**No evaluables mediante fórmulas: suponen un 20% del total de la puntuación de la oferta. Se deberá introducir en sobre C y estará constituida por:**

**Memoria técnica ..... 20%**

Los licitadores deberán aportar una memoria técnica con una extensión máxima de 10 páginas DIN A-4 escritas a una sola cara. Los licitadores harán referencia a los siguientes apartados:

- Análisis del proyecto. En el que se expliquen las particularidades de la obra, y cómo debe ser el enfoque de la restauración. Cómo se van a realizar los trabajos y por qué. Cuáles con las técnicas y los materiales a emplear y sus consecuencias en el desarrollo de los trabajos. 6 puntos.
- Medios humanos. Análisis de los medios humanos necesarios para la correcta realización de las obras, cumpliendo el plazo ofertado, y con la calidad requerida, teniendo en cuenta los distintos tipos de trabajos a realizar. 6 puntos.
- Planificación general de la obra. Procedimiento previsto para la realización de los trabajos, señalando el orden que se prevé para acometer los trabajos y su duración previsible, explicado con un gráfico de barras. Se indicarán los flujos de materiales entrantes, desescombros y el empleo de accesos tanto al valle Salado, como a cada una de las UP's a restaurar. 6 puntos.
- Medios técnicos y materiales. Que se vayan a adscribir a la obra, desde el punto de vista de su mejor adaptación a las características del contrato, especificando los medios auxiliares previstos y su previsible ubicación teniendo en cuenta el entorno restaurado y sin restaurar de la obra. 6 puntos.
- Empresas a subcontratar. Indicando los trabajos que se prevea subcontratar e identificando a los subcontratistas previstos para cada tarea. Para la valoración de este apartado se tendrá en cuenta la mano de obra de cualquier oficio que forme parte de la plantilla permanente de la empresa y que se aporte a la obra, de forma que se obtendrá mayor puntuación cuando menor sea la parte de obra



subcontratada. Se valorará la coherencia con el punto referente a la especialización del personal adscrito a la obra. 6 puntos. El límite de subcontratación para la obra será del 60% del presupuesto de la misma.

$$V_{mt} = 20 \times M_i / M_m$$

Siendo:

- $V_{mt}$  Valoración por criterio de memoria técnica
- $M_i$  Puntuación de propuesta a valorar
- $M_m$  Puntuación de la propuesta máxima

La puntuación total de la oferta será la suma de la puntuación de cada uno de los criterios de adjudicación descritos, según la siguiente fórmula:

$$P_t = V_p (= 70 \times P_b / P_{ij}) + V_t (= 10 \times \Delta_i \times \Delta_m) + V_{mt} (= 20 \times M_i / M_m)$$

**Plazo ..... 10%**

La valoración de este criterio se efectuará asignando la puntuación máxima a la reducción máxima de plazo, y el resto según fórmula.

$$V_t = 10 \times \Delta_i \times \Delta_m$$

Siendo:

- $V_t$  Valoración por criterio de plazo de ejecución
- $\Delta_i$  Reducción de plazo de la propuesta a valorar
- $\Delta_m$  Reducción de plazo máxima

No se valorarán propuestas de plazo de ejecución de las obras superiores a 3 meses.

**Las ofertas de plazo se introducirán en el sobre A y se realizarán según anexo I.**

#### V) PLAZO DE EJECUCIÓN / PLAZOS PARCIALES

3 meses

*PRÓRROGAS: no procede.*

#### X) CUANTÍA DE PENALIDADES

CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO O INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS O CONDICIONES ESPECIALES:

Añanako Gatz-Harana Fundazioa – Fundación Valle Salado de Añana podrá optar por la imposición de penalidades diarias en la proporción de 0,20 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato con el límite del 10 por ciento del presupuesto del contrato en caso de incumplimiento o cumplimiento defectuoso o hasta el cumplimiento del compromiso de adscripción de los medios personales y materiales descritos en la oferta.

*DEMORA:* Las determinadas por el artículo 212.4 TRLCSP.

#### Y) CONDICIONES ESPECIALES DE TIPO MEDIOAMBIENTAL Y/O SOCIAL

#### Z) PORCENTAJE MÁXIMO DE SUBCONTRATACIÓN

No procede.

#### AA) PLAZO DE RECEPCIÓN DE LA PRESTACION

Un mes desde la realización del objeto del contrato, si no se especifica otro distinto.



#### **AB) CONTRATOS DE SEGURO EXIGIDOS**

Ver solvencia técnica.

#### **AC) PLAZO DE GARANTÍA**

Un año a partir del acta de recepción.

#### **AD) INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

Oficinas de Añanako Gatz-Harana Fundazioa – Fundación Valle Salado de Añana, en horario de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

Tfno.: 945 35 14 13 Añanako Gatz-Harana Fundazioa – Fundación Valle Salado de Añana

Página web con funciones de PERFIL DEL CONTRATANTE:

[www.vallesalado.com/es/licitaciones.html](http://www.vallesalado.com/es/licitaciones.html)

Presentación de la solicitud de remisión de los pliegos e información de los pliegos y complementaria con 7 días de antelación a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de la solicitud de información adicional 7 días de antelación a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

#### **AE) ABONOS A CUENTA**

#### **OBSERVACIONES**

En base a lo establecido en el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, de Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con la modificación introducida por la Ley 14/2013, de 27 de setiembre., para el presente procedimiento no será necesario que los licitadores acrediten la posesión y validez de los documentos que garanticen en el momento de presentación de las proposiciones, la aptitud, capacidad y solvencia que se exigen.

En su lugar, los licitadores deberán presentar declaración responsable, indicando que cumplen con las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y con todas aquellas establecidas en los pliegos que regulan el presente procedimiento, según el modelo de declaración responsable del punto nº 2 de este apartado de “Observaciones”.

Será el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, el que deberá acreditar ante el Órgano de Contratación, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos que acrediten a fecha de finalización del plazo de presentación de las proposiciones, la aptitud, capacidad y solvencia que se exigen.

En todo caso, el Órgano de Contratación podrá requerir, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación, a los licitadores para que aporten la documentación exigida.

La oferta económica se confeccionará aplicando a las mediciones que figuren en el Proyecto, la relación de precios unitarios ofertada, relación que deberá aportarse junto a la proposición económica.

En caso de existir posible errores de cálculo al aplicar los precios unitarios ofertados al número de unidades que figure en el proyecto se modificarán las ofertas presentadas, excluyéndose las de valor superior al tipo de licitación y efectuándose la adjudicación en el



importe resultante de la corrección.

Con respecto a las partidas sin justificar, se ofertará la cuantía que figure en el proyecto y en caso contrario, se modificará de oficio por la Mesa actuándose conforme al párrafo anterior.

**2. MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE SOBRE CONDICIONES PARA CONTRATAR**  
(Artículo 146 DEL Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre)

Ante el Órgano de Contratación del procedimiento para contratar ..... (INDICAR OBJETO A CONTRATAR).....D....., mayor de edad, con domicilio en C/..... nº....., de..... con D.N.I. nº ....., actuando en nombre propio y/o en representación de ..... que ostenta según consta en la escritura de otorgamiento de poder conferido ante el Notario Sr. D. ....

DECLARA:

Que cumple los requisitos establecidos legalmente para contratar con la Administración y con todas las condiciones establecidas en los pliegos que rigen esta contratación.

En ..... a, ..... de ..... de 201...

Fdo:.....

DNI/NIF:.....